Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

INFORME DE SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA

A. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Presentación del informe	Período del Informe - Entregable No.	Contratista: Razón social/Nombre	Contratista: NIT/ C.C.	Pago No.	
21 de mayo de 2026	18 al 27 de abril 2026	CARVEPA S.A.S.	901.253.844-3	**3**	ÚLTIMO PAGO **NO**

Objeto contractual		Nombres Supervisores	
Objeto contractual	Adquirir e instalar mobiliario con destino a la Rama Judicial – Nivel Central.	**Sup. Técnica**	SERGIO LUIS DUARTE LOBO
		Sup. AFJC	DILIA ELENA FERNÁNDEZ

CONTRATO / CONVENIO	No. Interno	No. SECOP o TEVC (Si aplica)	Tipo	Valor Inicial del Contrato	Póliza No.	4423306	Vigencia póliza:	7/06/2029
CONTRATO	280	CO1.PCCNTR.8724313	Compraventa	$ 2.160.365.147,00	**Aseguradora**	EGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	**Fecha aprobación**	23/02/2026

Fecha de suscripción	12 de noviembre de 2025	**Fecha de terminación** (inicialmente pactada)	18 de diciembre de 2025
Fecha de inicio	18 de noviembre de 2025	**Fecha final** (incluídas prórrogas, si aplica)	18 de diciembre de 2025

B. MODIFICACIONES

Tipo	Modificación No. (consecutivo)	No. SECOP o TVEC	Fecha	Valor (Si aplica)	Desde (AAAA-MM-DD)	Hasta (AAAA-MM-DD)	Tiempo (años, meses y días)	Comentarios / Observaciones (Registrar #RP, #CDP y Unidad Ejecutora, en caso de adiciones o reducciones)
SUSPENSIÓN	1	CO1.CTRMOD.21478578	30/12/2025	N/A	2025/12/30	2026/02/05	1 Mes y 3 dias	En atención a la solicitud contenida en el memorando DEAJDSCM25-2276 de fecha 30 de diciembre de 2025 de la supervisora administrativa, financiera, contable, jurídica y los documentos soporte de la misma, se suspende el Contrato No. 280 de 2025 debido a que se presentan dificultades en la obtención de materias primas, ocasionadas por la temporada de cembrina, cierres temporales de proveedores y restricciones en las vías de transporte, circunstancias que son ajenas a la voluntad de las partes y que
PRÓRROGA	2	CO1.CTRMOD.21814208	6/02/2026	N/A	6/02/2026	2026/06/07	4 meses	De conformidad con la solicitud contenida en el memorando DEAJDSCM26-148 de fecha 4 de febrero de 2026, de la supervisora administrativa, jurídica, financiera y contable, se prorroga el Contrato No. 280 de 2025, en cuatro (4) meses, a partir del 8 de febrero de 2026 hasta el 7 de junio de 2026, teniendo en cuenta que se requiere garantizar la disponibilidad del tiempo necesario para la provisión, elaboración e instalación adecuada del mobiliario
				-				0
								0
								0
			Total adiciones	**$0**				

C. INFORMACIÓN FINANCIERA

Unidad Ejecutora	CDP No.	CDP Fecha	CDP Rubro(s) (Posición catálogo del	Valor CDP	No. RP	Fecha del RP	Valor RP	Total Pagos Realizados con el	% de Ejecución del RP	Liberaciones	Saldo Por Utilizar RP
27-01-01-200	16025	2025-06-04	A-02-01-01-003-008	$ 263.238.627	763525	2025-12-26	$ 263.238.616,00	$ 191.420.000,00	72,72%		$ 71.818.616,00
27-01-01-300	10925	2025-06-04	A-02-01-01-003-008	$ 409.836.176	76825	2025-12-26	$ 409.836.172,00	$ 316.128.000,00	77,14%		$ 93.708.172,00
27-01-01-400	11625	2025-06-04	A-02-01-01-003-008	$ 429.624.115	57925	2025-12-26	$ 429.624.115,00	$ 153.380.000,00	35,70%		$ 276.244.115,00
27-01-01-500	8725	2025-06-04	A-02-01-01-003-008	$ 699.138.160	44725	2025-12-26	$ 699.138.139,00	$ 332.087.000,00	47,50%		$ 367.051.139,00
27-01-01-900	8825	2025-06-04	A-02-01-01-003-008	$ 358.528.146	42525	2025-12-26	$ 358.528.105,00	$ 71.000.000,00	19,80%		$ 287.528.105,00
								$ 0,00	0,00%		$ 0,00
								$ 0,00	0,00%		$ 0,00
								$ 0,00	0,00%		$ 0,00
								$ 0,00	0,00%		$ 0,00
								$ 0,00	0,00%		$ 0,00
Total				**$ 2.160.365.224**	**Total**		**$ 2.160.365.147**	$ 1.064.015.000,00	252,86%	$ 0,00	**$ 1.096.350.147**

Valor inicial del contrato	**$ 2.160.365.147**	
Valor Adiciones o Reucciones	**$ 0**	
Valor total (Incluídas adiciones)	**$ 2.160.365.147**	
Total pagado a la fecha (incluido anticipo)	**$ 1.064.015.000**	49%

Saldo por pagar a la fecha		**$ 1.096.350.147**
Valor anticipo (Si aplica)	0%	$ -

I. PAGOS REALIZADOS SIIF NACION

RP	Sub-Unidad	Rubro	Fecha del Pago	No. Orden de Pago (SIIF)	Valor Orden de Pago SIIF	Factura No. - Cuenta de Cobro	Porcentaje Valor Pagado
763525	27-01-01-200	A-02-01-01-003-008	2026-04-27	139361926	$ 183.670.000,00	FVE 1470	8,50%
76825	27-01-01-300	A-02-01-01-003-008	2026-05-07	158237126	$ 222.300.000,00	FVE 1466	10,29%
57925	27-01-01-400	A-02-01-01-003-008	2026-04-27	139375926	$ 9.520.000,00	FVE 1467	0,44%
44725	27-01-01-500	A-02-01-01-003-008	2026-05-07	158268526	$ 272.570.000,00	FEV 1468	12,62%
42525	27-01-01-900	A-02-01-01-003-008	2026-05-07	158324626	$ 71.000.000,00	FEV 1469	3,29%
763525	27-01-01-200	A-02-01-01-003-008	2026-05-13	169338726	$ 7.750.000,00	FVE 1480	0,36%
76825	27-01-01-300	A-02-01-01-003-008	2026-05-13	169351126	$ 93.828.000,00	FVE-1481	4,34%
57925	27-01-01-400	A-02-01-01-003-008	2026-05-13	169369826	$ 143.860.000,00	FVE-1482	6,66%
44725	27-01-01-500	A-02-01-01-003-008	2026-05-13	169388026	$ 59.517.000,00	FVE-1483	2,75%
							0,00%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
							0%
Total pagos SIIF					$ 1.064.015.000	**Total Porcentaje Ejecución Financier**	49%

II. AMORTIZACIÓN

Soporte/Actividad	Fecha	Valor
Total amortizado	**$ -**	**0,0%**

Para el caso de convenios interadministrativos y otros relacionados, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor.
(Facturas, comprobantes de pago de rendimientos, de acuerdo con el formato establecido)

D. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones contractuales	Obligación Especifica	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones (Soportes, entregables, productos, evidencias, etc.)	Factura No. /Cuenta de Cobro No.	Valor factura - Valor a Cobrar	RP a afectar	Sub-unidad Ejecutora	Rubro	% del Pago a realizar
1. Efectuar el pago del impuesto de timbre con anterioridad al inicio de la ejecución del contrato. Igualmente, en el evento en que el contrato sea objeto de una adición, se generará nuevamente la obligación de pago del referido impuesto, el cual deberá ser cancelado por el contratista dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la respectiva modificación contractual. 2. Suscribir junto con el supervisor, el Acta de inicio del contrato, dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única del contrato por parte de la Entidad y la confirmación de la División de Tesorería de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, de la consignación del pago del impuesto de timbre.	1 y 2	El día 29 de Diciembre de 2025, se realizó el pago del impuesto de timbre antes de darse inicio a la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las especificaciones descritas obligaciones, que hace parte del proceso de seleccion Subasta Inversa 16 de 2025. Se suscribio la respectiva acta de inicio, seguidamente de la aprobacion de las garantias unicas del contrato por parte de la entidad.	FVE 1528	$ 4.632.000,00	763525	27-01-01-200	A-02-01-01-003-008	57%
3. Suministrar el mobiliario de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 01 FICHAS TÉCNICAS DE MOBILIARIO, del proceso de selección SI-16-2025, y en los términos de calidad y de los materiales empleados en la elaboración de los mismos. 4. Cumplir con las características técnicas y plazos de entrega de los bienes objeto del contrato, consignadas en el Anexo 01 del proceso de selección SI-16-2025.	3 y 4	Se realizo el dia 17 de abril 2026 el suministro de la segunda entrega acordda de los mobiliario de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 01 FICHAS TÉCNICAS DE MOBILIARIO, del proceso de selección SI-16-2025, y en los términos de calidad y de los materiales empleados en la elaboración de los mismos. Se cumplio con las características técnicas y plazos de entrega de los bienes objeto del contrato, consignadas en el Anexo 01 del proceso de selección SI-16-2025, respecto al cronograma aportado. Se realizo la entregar los bienes en las instalaciones de la División de Almacén, en los términos establecidos e instalar aquellos de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato el dia 24 de abril 2025. Se presento al supervisor técnico para su aprobación, las muestras de mobiliario atendiendo las especificaciones técnicas mínimas de mobiliario contenidas en el "Anexo 1 – Fichas Técnicas de Mobiliario" que hace parte del proceso SI-16-2025, de acuerdo con el plan de trabajo previamente acordado con el supervisor.	FVE 1529	$ 33.314.000,00	76825	27-01-01-300	A-02-01-01-003-008	
5. Entregar los bienes en las instalaciones de la División de Almacén, en los términos establecidos e instalar aquellos de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato. 6. Presentar al supervisor técnico para su aprobación, las muestras de mobiliario atendiendo las especificaciones técnicas mínimas de mobiliario contenidas en el "Anexo 1 – Fichas Técnicas de Mobiliario" que hace parte del proceso SI-16-2025, de acuerdo con el plan de trabajo previamente acordado con el supervisor.	5 y 6							
7. Remplazar a sus expensas dentro de los ocho (8) días siguientes a la reclamación del supervisor y sin costo alguno para la Entidad, todos los muebles que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el "Anexo 1 – Fichas Técnicas de Mobiliario" que hace parte del proceso SI-16-2025 de cada uno de los muebles. 8. Suministrar la totalidad de muebles y asumir por su cuenta el transporte de los mismos hasta el lugar de entrega indicado por el supervisor.	7 y 8	No fue solicitado ningun remplazo por parte del supervisores de la entidad. Fue suministrado parcialmente los muebles acordados y se asumi'ó el transporte de los mismos hasta el lugar de entrega indicado por el supervisor.	FVE 1520	$ 69.666.000,00	57925	27-01-01-400	A-02-01-01-003-008	
9. Utilizar productos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados; de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas suministradas por la Entidad. 10. Dar cumplimiento a la normatividad en seguridad y salud en el trabajo, del personal que se utilice en la ejecución del contrato. (Decreto 1072 de 2015).	9 y 10	Se Utilizaron productos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados; de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas suministradas por la Entidad. Se dió cumplimiento a la normatividad en seguridad y salud en el trabajo, del personal que se utilice en la ejecución del contrato. (Decreto 1072 de 2015).						

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

11. Cumplir con todas las normas y leyes colombianas sobre el medio ambiente (a nivel Nacional, regional y local) que se encuentren vigentes durante el término del contrato. Así mismo, el Contratista debe en todo momento minimizar el impacto ambiental de cualquier actividad realizada por él, en el desarrollo del contrato, de conformidad con las normas aplicables. El Contratista conoce y acepta que las autoridades competentes nacionales, regionales o locales que tengan jurisdicción sobre el área donde se realizan las actividades, pueden disponer la suspensión de las actividades objeto de este contrato hasta que el Contratista cumpla o subsane el hecho deficiente. 12. Mantener los precios ofrecidos en la oferta económica, durante el término de ejecución del contrato.	11 y 12	Se cumplió con todas las normas y leyes colombianas sobre el medio ambiente (a nivel Nacional, regional y local) que se encuentren vigentes durante el término del contrato. Así mismo, se minimizó el impacto ambiental de cualquier actividad realizada en el desarrollo del contrato, de conformidad con las normas aplicables. Ademas se manifiesta que conocemos y aceptamos que las autoridades competentes nacionales, regionales o locales que tengan jurisdicción sobre el área donde se realizan las actividades, pueden disponer la suspensión de las actividades objeto de este contrato hasta que se cumpla o subsane el hecho deficiente. Se Mantienen los precios ofrecidos en la oferta económica, durante el término de ejecución del contrato.	FVE 1521	$ 10.106.000,00	44725	27-01-01-500	A-02-01-01-003-008	
13. Entregar al supervisor, para el pago y respectiva liquidación del Contrato, los soportes de pago de los aportes al Sistema Integral de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Parafiscales del personal de nómina con el cual ejecute el contrato; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 14. Designar y mantener a su costa, durante todo el tiempo de la ejecución del contrato, al personal que se requiera para el desarrollo del proyecto y cumplimiento contractual 15. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, durante el desarrollo del contrato, de conformidad con la ley.	13,14 y 15	Se entregar al supervisor, para el pago los soportes de pago de los aportes al Sistema Integral de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Parafiscales del personal de nómina con el cual ejecute el contrato; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Designó y mantiene durante el termino de ejecución del contrato, al personal que se requiera para el desarrollo del proyecto y cumplimiento contractual. No se a generado daños ante terceros , durante el desarrollo del contrato, de conformidad con la ley.	FVE 1522	$ 40.418.000,00	42525	27-01-01-900	A-02-01-01-003-008	
				$ 158.136.000,00		**% Total de pagos solicitados al corte del informe**		**57,00%**
						% Ejecución Física del Contrato al corte de este informe:		**88,82%**

E. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

¿El contrato se está ejecutando normalmente?	**SI** X	**NO**	**¿El contrato presenta retraso?**	**SI**	**NO** X	**¿La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones y obligaciones pactadas?**	**SI** X	**NO**

I. Resumen ejecución del contrato:				**II. Resumen asuntos pendientes del contratista:**	
III. Matriz de Riesgo (Seguimiento Mensual)	**¿Se configuró algún riesgo contemplado en la matriz?**	**SI** X	**NO**	**DESCRIPCION SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RESGO (S).** **Se realiza reuniones con el supervision tecnico y no se han materializado.**	

IV Validación de Pagos de Salarios, Aportes Parafiscales y Seguridad Social

Declaración Juramentada o Certificación de Parafiscales (Si Aplica)	**Fecha Certificación o Declaración Juramentada**	**Certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)**	**Fecha certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)**	**Nombre de quien expide certificado y/o declaración juramentada (Si aplica**	**Mes de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)**	**No. de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)**	**¿Validación de la Planilla del Pago de Seguridad Social? (Si aplica)**
Certificado de Parafiscales	**14/05/2026**	**si**	**5/05/2026**	**CLAUDIA CELIS PABON**	**may-26**	**6018519313**	Se valida el numero de planilla en la pagina de la entidad que lo expide.
¿El contrato tiene Personal de trabajo?			**SI**	**NO** X	**¿Cantidad del Personal de trabajo del Contrato?**		**Observación: (Planilla)**

V. Observaciones:

Con base en el contenido del presente informe de supervisión I, se CERTIFICA que el contratista CARVEPA SAS. con C.C/NIT 901253844 cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato Número del SECOP CO1.PCCNTR.8724313 (No. Interno 280de 2025) en lo administrativo, financiero, contable y jurídico, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones pactadas en la Claúsula Séptima del contrato, por lo cual se autoriza el pago. Así mismo, cumplió con el objeto contratado, según lo descrito en las facturas electrónicas No. FVE, FVE, FVE1520, FVE1521 y FVE1522 expedida el 15/05/2025 por valor de $158.136.000. correspondiente al pago No. 03 con cargo al registros presupuestales No. 763525,76825, 57925, 44725 y 42525 de la unidad ejecutora 27-01-01-200, 27-01-01-300, 27-01-01-400, 27-01-01-500 y 27-01-01-900.

UNIDAD	**RP AFECTAR**	**FACTURA**	**VALOR**
27-01-01-200	**763525**	**FVE 1526**	**$ 4.632.000,00**
27-01-01-300	**76825**	**FVE 1529**	**$ 33.314.000,00**
27-01-01-400	**57925**	**FVE 1520**	**$ 69.666.000,00**
27-01-01-500	**44725**	**FVE 1521**	**$ 10.106.000,00**
27-01-01-900	**42525**	**FVE 1522**	**$ 40.418.000,00**
TOTAL A PAGAR			**$ 158.136.000,00**

F. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Supervisor			
Nombre	**DILIA ELENA FERNANDEZ RODRIGUEZ**	**Firma**	Dilia Elena Fernandez Rodriguez.
Cargo	PROFESIONA UNIVERSITARIO GRADO 11 - SUPERVISOR ACFJ		